



ÁREA:..... Contratación
 SIGNATURA:.....AVM/MMA/lpm
 EXPEDIENTE:.....servicios 33/2020
 ASUNTO:..... Aprobación del expediente

Resolución del Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, de Aprobación expediente ASISTENCIA TÉCNICA DESTINADA A LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS, DIRECCIONES DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL POBLADO DE SAN FERNANDO”,

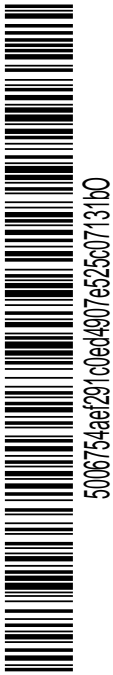
Visto el expediente que se instruye para llevar a efecto la contratación del servicio denominado “ASISTENCIA TÉCNICA DESTINADA A LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS, DIRECCIONES DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL POBLADO DE SAN FERNANDO”, mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe máximo de **OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (85.049,54 €)**, de los cuales **SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.485,55 €)** corresponde a la ejecución material del contrato y, **CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.563,99 €)**, al IGIC. Dicha cantidad se distribuirá en las siguientes anualidades al estimarse la finalización y recepción de la obra en la anualidad 2024:

Anualidad	porcentaje	concepto
2021	60%	Fase I o fase de Proyecto
2022	20%	Fase II o fase de Direcciones y coordinación
2023	15%	Fase II o fase de Direcciones y coordinación
2024	5 %	Fase II o fase de Direcciones y coordinación
total	100%	

El plazo de ejecución máximo del contrato será de **cuatro (4) años**. Dicho plazo de ejecución se distribuirá de la siguiente manera:

FASE I= Redacción Proyecto. El plazo de ejecución será de **tres (3) meses**, con los siguientes plazos parciales:

- Entrega de la Memoria de Actividades: **1 semana** desde la formalización del contrato.
- Entrega del Anteproyecto: **4 semanas** desde la entrega de la Memoria de Actividades.
- Entrega del Proyecto de Ejecución: **7 semanas** desde la entrega del Anteproyecto.



5006754ae291c0ed4907e525c07131b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://validae.maspalomas.com/validacionDoc?csv=5006754ae291c0ed4907e525c07131b0>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Antonio José Vega Martel (Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana)	Jefe Acctal. Departamento De Contratación	28/07/2021 19:35
ANTONIO FELIPE PEREZ SOCORRO (CONCEJALIA ECONOMIA Y HACIENDA)	Concejal Delegado Del Área De Economía Y Hacienda	29/07/2021 14:23
José Marcelino López Peraza (Ilustre Ayuntamineto de San Bartolomé de Tirajana)	Secretario General	30/07/2021 13:49



ÁREA:..... Contratación
 SIGNATURA:.....AVM/MMA/lpm
 EXPEDIENTE:.....servicios 33/2020
 ASUNTO:..... Aprobación del expediente

FASE II = Direcciones Y Coordinación. El plazo de ejecución será desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo de la obra hasta el Acta de Recepción de la obra.

Y, vistos los siguientes **antecedentes**:

- Providencia del Sr. Concejal-Delegado del Área de Economía y Hacienda, de fecha 12 de mayo de 2021.

- Informe de necesidades de la Sra. Concejal-delegada del Área Concejala Delegada de Acción Social y Servicios D^a. Clara Inés Martel Pérez, justificativo de la necesidad e idoneidad de la contratación del citado servicio, de fecha 27 de abril de 2021.

- Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación del citado servicio, redactado por el Técnico Municipal, D. Alberto Quevedo Domínguez, de fecha 27 de abril de 2021.

- Informe emitido por la Técnico Municipal de Contratación sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la adjudicación del citado servicio, de fecha 12 de mayo de 2021.

- Resolución núm. 2021-1191 dictada por el Sr. Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, de fecha 24 de mayo, en el que se resuelve iniciar el procedimiento para la contratación del citado servicio.

- Reserva de crédito emitida por la Sra. Interventora General, con fecha 18 de mayo de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria núm.: 1531-2270627, núm. de operación: 220210002817, por importe de **51.029,72 €** para el ejercicio presupuestario 2021 y, núm. de operación: 220219000108, por importe de **34.019,82 €**, para los ejercicios presupuestarios 2022, 2023 y 2024.

- Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio denominado **“ASISTENCIA TÉCNICA DESTINADA A LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS, DIRECCIONES DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL POBLADO DE SAN FERNANDO”**, de fecha 24 de junio de 2021.

- Informe emitido por el Sr. Secretario General sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares y aprobación del expediente, de fecha 24 de junio de 2021.

- Informe con reparo emitido por la Sra. Interventora General, de fecha 5 de julio de 2021.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Antonio José Vega Martel (Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana)	Jefe Acctal. Departamento De Contratación	28/07/2021 19:35
ANTONIO FELIPE PEREZ SOCORRO (CONCEJALIA ECONOMIA Y HACIENDA)	Concejal Delegado Del Área De Economía Y Hacienda	29/07/2021 14:23
José Marcelino López Peraza (Ilustre Ayuntamineto de San Bartolomé de Tirajana)	Secretario General	30/07/2021 13:49



ÁREA:..... Contratación
SIGNATURA:.....AVM/MMA/lpm
EXPEDIENTE:.....servicios 33/2020
ASUNTO:..... Aprobación del expediente

-Informe emitido por el Técnico Municipal, aclaratorio a los reparos señalados en informe de Intervención, de fecha 15 de julio de 2021.

- Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio denominado **“ASISTENCIA TÉCNICA DESTINADA A LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS, DIRECCIONES DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL POBLADO DE SAN FERNANDO”**, de fecha 16 de julio de 2021.

- Informe de conformidad emitido por la Sra. Interventora General, de fecha 26 de julio de 2021.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y en uso de las facultades atribuidas a la Sra. Alcaldesa Presidenta por la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y demás disposiciones complementarias; y actuando en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas mediante Resolución de la Alcaldía nº 2.888, de 01 de julio de 2019, al Sr. Concejale delegado del Área de Economía y Hacienda, viene en **DISPONER**:

PRIMERO.- Prestar aprobación al expediente nº 33/2020 que se tramita por el Servicio de Contratación a los efectos de contratar el servicio denominado **“ASISTENCIA TÉCNICA DESTINADA A LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS, DIRECCIONES DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL POBLADO DE SAN FERNANDO”**, mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe máximo de **OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (85.049,54 €)**, de los cuales **SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.485,55 €)** corresponde a la ejecución material del contrato y, **CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.563,99 €)**, al IGIC. Dicha cantidad se distribuirá en las siguientes anualidades al estimarse la finalización y recepción de la obra en la anualidad 2024:

Anualidad	porcentaje	concepto
2021	60%	Fase I o fase de Proyecto
2022	20%	Fase II o fase de Direcciones y coordinación
2023	15%	Fase II o fase de Direcciones y coordinación



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Antonio José Vega Martel (Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana)	Jefe Acctal. Departamento De Contratación	28/07/2021 19:35
ANTONIO FELIPE PEREZ SOCORRO (CONCEJALIA ECONOMIA Y HACIENDA)	Concejale Delegado Del Área De Economía Y Hacienda	29/07/2021 14:23
José Marcelino López Peraza (Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana)	Secretario General	30/07/2021 13:49



ÁREA:..... Contratación
 SIGNATURA:.....AVM/MMA/lpm
 EXPEDIENTE:.....servicios 33/2020
 ASUNTO:..... Aprobación del expediente

2024	5 %	Fase II o fase de Direcciones y coordinación
total	100%	

El plazo de ejecución máximo del contrato será de **cuatro (4) años**. Dicho plazo de ejecución se distribuirá de la siguiente manera:

FASE I= Redacción Proyecto. El plazo de ejecución será de **tres (3) meses**, con los siguientes plazos parciales:

- Entrega de la Memoria de Actividades: **1 semana** desde la formalización del contrato.
- Entrega del Anteproyecto: **4 semanas** desde la entrega de la Memoria de Actividades.
- Entrega del Proyecto de Ejecución: **7 semanas** desde la entrega del Anteproyecto.

FASE II = Direcciones Y Coordinación. El plazo de ejecución será desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo de la obra hasta el Acta de Recepción de la obra.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la contratación del citado servicio con cargo retención de crédito emitida por la Sra. Interventora General, con fecha 18 de mayo de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria núm.: 1531-2270627, núm. de operación: 220210002817, por importe de **51.029,72 €** para el ejercicio presupuestario 2021 y, núm. de operación: 220219000108, por importe de **34.019,82 €**, para los ejercicios presupuestarios 2022, 2023 y 2024.

TERCERO.- Prestar aprobación al pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 16 de julio de 2021 y al pliego de prescripciones técnicas, redactado por el Técnico Municipal, D. Alberto Quevedo Domínguez, con fecha 27 de abril de 2021; ambos obrantes en el expediente administrativo nº 33/2020, que regularán el proceso de licitación y la propia ejecución y desarrollo del contrato.

CUARTO.- Publicar en la Plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación para la adjudicación de la expresada contratación, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas que le sirven de base, para que durante el plazo de **quince (15) días naturales** desde su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato al Técnico Municipal Alberto Quevedo Domínguez.

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a los Servicios de Intervención y Contratación, a los efectos oportunos.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Antonio José Vega Martel (Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana)	Jefe Acctal. Departamento De Contratación	28/07/2021 19:35
ANTONIO FELIPE PEREZ SOCORRO (CONCEJALIA ECONOMIA Y HACIENDA)	Concejal Delegado Del Área De Economía Y Hacienda	29/07/2021 14:23
José Marcelino López Peraza (Ilustre Ayuntamineto de San Bartolomé de Tirajana)	Secretario General	30/07/2021 13:49



ÁREA:..... Contratación
SIGNATURA:..... AVM/MMA/lpm
EXPEDIENTE:..... servicios 33/2020
ASUNTO:..... Aprobación del expediente

En San Bartolomé de Tirajana, a 28 de julio de 2021.

El Secretario General

José Marcelino López Peraza

El Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda

Antonio Felipe Pérez Socorro
Decreto nº 2888 del 1 de julio de 2019



5006754ae291c0ed4907e525c07131b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://validae.maspalomas.com/validacion/Doc?csv=5006754ae291c0ed4907e525c07131b0>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Antonio José Vega Martel (Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana)	Jefe Acctal. Departamento De Contratación	28/07/2021 19:35
ANTONIO FELIPE PEREZ SOCORRO (CONCEJALIA ECONOMIA Y HACIENDA)	Concejal Delegado Del Área De Economía Y Hacienda	29/07/2021 14:23
José Marcelino López Peraza (Ilustre Ayuntamineto de San Bartolomé de Tirajana)	Secretario General	30/07/2021 13:49